

CEE: Ciudadanía Electrónica Europea

Vicente Matellán Olivera

9 de febrero de 2005

Hace, mucho, mucho tiempo, en un país muy, muy lejano, los ciudadanos de una de sus ciudades discutían cual era el mejor sistema para su gobierno. Algunos decían que era deseable que gobernasen los mejores, el problema era dilucidar quienes eran: los más listos, los más ricos, los más fuertes... Otros opinaban que la estabilidad de un sistema hereditario era muy deseable: pero quiénes empezaban esas dinastías y qué poderes asumía cada una era objeto de controversia... Otros opinaban que era necesario contar con los dioses y sus representantes en la tierra: el discusión esta vez era que había muchos dioses y muchos más sacerdotes... La discusión fue muy larga, sufrieron numerosas guerras y probaron sistemas diversos. Al final decidieron que lo mejor era que los ciudadanos decidiesen individualmente bajo el principio de un ciudadano un voto, y que todos acatasen la decisión mayoritaria. A ese modelo se le suele conocer como *democracia*.

Hoy los ciudadanos de la Unión Europea estamos pensando en darnos una constitución que reconozca ese mismo principio como base de nuestro gobierno y de paso generando una ciudadanía europea. Me temo que desgraciadamente en su implementación no se van a tener en cuenta las cuestiones tecnológicas que harían la implementación de este principio más cercana a la intención inicial.

La democracia representativa

La idea de los ciudadanos de aquel país se exportó a muchos otros países, sin embargo, como estos otros países eran grandes y las comunicaciones en aquellos tiempos no eran muy buenas (caminos y carros de bueyes fundamentalmente) decidieron hacer algunos “ajustes” a la idea básica. El más extendido fue que en vez de que todos los ciudadanos tuviesen que viajar para reunirse en una asamblea multitudinaria elegirían periódicamente unos **representantes** en quienes delegarían su voto. A este sistema se suele denominar *democracia representativa* y es el más extendido entre las a mi juicio llamadas democracias modernas o parlamentarias.

Este ajuste tan pequeño, pasar de la democracia directa a la democracia representativa, ha significado un enorme cúmulo de problemas: cómo se elegían los representantes (por regiones, castas, sexos, ...), cuánto duraba su mandato, cómo se les revocaba si las decisiones que tomaban estos representantes dejaban de gustar a sus electores, etc. Con todos estos problemas, durante los últimos dos siglos este sistema parece ser el que ha producido mejores resultados.

Sin embargo, aún reconociendo que puede ser “el menos malo de los sistemas” creo que su implementación actual se ajusta poco a la idea original. Son varias las causas de la perversión del sistema, en primer lugar el poder que en general detentan estos representantes ha hecho muy deseable su control desde los diferentes poderes de la sociedad, así han aparecido los *lobbys* (grupos de interés), reconocidos legalmente o no, que se encargan de defender intereses corporativos, de

casta, etc. ante los representantes. Como consecuencia los ciudadanos “de a pie” pierden interés por el funcionamiento del sistema que se considera viciado.

Otro problema de la democracia representativa es la aparición de una nueva casta, la de esos representantes. Es curioso observar, por ejemplo, como existen familias en España en las que hay varios diputados o senadores en diferentes generaciones o ¡incluso en la misma generación! Un estudio estadístico diría que ese hecho debería ser prácticamente imposible teniendo en cuenta el número de familias españolas y el número de escaños. Esto indica que realmente la democracia representativa genera una nueva casta, la de los políticos, lo que como luego argumentaré es un impedimento más a la reforma del sistema, además de ser otra causa del distanciamiento de los ciudadanos de la política, a la que acusan de ser únicamente la plasmación de los intereses de los *lobbys*, conseguida a través de la casta de los políticos.

Otra implementación es posible

Yo creo que la tecnología nos permitiría hoy volver a un sistema político más parecido a su concepción ideal: gobierno directo de los ciudadanos. ¿Cómo se podría implementar un sistema de democracia directa en una sociedad moderna como la nuestra? Por supuesto, mi propuesta se basa en el uso de la tecnología, por ejemplo usando dos de los sistemas de comunicación más extendidos hoy en día: la televisión e Internet. ¿Qué impide que tengamos todas las semanas (o todos los días) un programa en televisión de explicación de las diferentes propuestas de ley? ¿Qué impide disponer de un sistema de voto electrónico para aquellos ciudadanos interesados en participar en la vida política de su comunidad? De hecho, con Internet creo que nos basta, pero quizá todavía no esté lo suficientemente extendida.

Seamos por otra parte pragmáticos, los grupos de interés no van a desaparecer. Aparecerán también en el nuevo sistema, luego es necesario articular contrapesos, por ejemplo igualando los tiempos de explicación a favor y en contra de las propuestas en la televisión, fomentando la aparición de grupos de interés como las diferentes organizaciones no gubernamentales (ecologistas, asistenciales, etc.).

Siguiendo con la línea pragmática, es también probable que una gran parte de la población no esté interesada en todos los temas que se abordan hoy en día en un parlamento, o no querrán seguir los programas de televisión en los que se exponen los distintos puntos de vistas, o considerarán que su opinión no está lo suficientemente bien formada sobre un determinado tema (por ser demasiado técnico por ejemplo), etc. Para esas cuestiones nada impide que se siga usando el sistema de representación, o una versión evolucionada que denominaremos “delegación de voto”.

Gracias al soporte que nos proporciona la extensión de Internet, es relativamente sencillo implantar un sistema flexible de delegación de voto para los ciudadanos. Con este sistema un ciudadano podría, por ejemplo, delegar su voto para las votaciones relacionadas un determinado tema, por ejemplo con las inversiones en el plan hidrológico en Greenpeace, pero podría retener su voto para opinar sobre aspectos concretos, por ejemplo para votar sobre el regadío que afecta directamente a su pueblo. Es decir, la delegación de voto en un sistema de voto electrónico no tiene porque tener un periodo fijo como ocurre en nuestros sistemas parlamentarios. La delegación no tiene tampoco por que ser unidimensional, se podría por ejemplo delegar voto por temas, no tiene tampoco porque ser una delegación unipersonal, se podría delegar el voto en organizaciones reconocidas, como por otra parte se hace hoy con los partidos en España, donde tenemos listas cerradas de candidatos. Así, por ejemplo un ciudadano podría delegar su voto Greenpeace para los asuntos relacionados con el Plan Hidrológico y en los partidos políticos tradicionales para otros temas.

Esta idea de la democracia directa con sustrato tecnológico no es nueva. Ross Perot, aspirante independiente (en el sentido de no ser apoyado ni por el partido Demócrata ni por el Republicano) a la presidencia de los EE.UU. en los años 90, proponía ya hace tiempo que el modelo de democracia representativa estaba pervertido. Concretamente una de las obsesiones de Ross Perot era precisamente el enorme poder que tienen los *lobbys* de Washington, muy probablemente porque sabía el dinero que como dueño de EDS tuvo que pagarles para defender sus intereses ante el gobierno federal de los EE.UU.

Las aportaciones del software libre

Esta es una revista que teóricamente habla de GNU/Linux, ya es bastante raro que el tipo este de las barbas que firma el artículo escriba siempre de cosas raras como los derechos de autor, las patentes software, etc. pero eso por lo menos tiene algo que ver con el software libre que es el fundamento de Linux, pero ¿qué tiene que ver este ensayo barato sobre la democracia directa? Seguro que como lector te preguntas esto, pues bien, desde luego ese sistema electrónico que soporte un sistema como el propuesto para mí debe reunir algunas características, una de las más importantes desde mi punto de vista es que debe estar a disposición del público para que se garantice su fiabilidad, para lo cual el mejor mecanismo es que sea un sistema bajo licencia de software libre.

En la actualidad algunas empresas, por ejemplo la española Indra¹, venden sistemas de voto electrónico que se han usado en elecciones políticas tan grandes como las últimas presidenciales de Brasil, pero estos sistemas únicamente sustituyen a la papeleta tradicional para hacer más fácil el recuento. Otras empresas venden sistemas de voto con terminales individuales que se pueden usar como herramienta docente, comercial o para implementar votaciones en las grandes juntas de accionistas, programas de televisión o lugares de entretenimiento (cines interactivos, parques de atracciones). Quizás la más conocida es Replay Systems². Estos sistemas por su uso en la democracia directa están algo más próximos a la idea de democracia directa.

El sistema más próximo que conozco a la democracia directa que he introducido anteriormente es *freevote*, un sistema de voto electrónico *online* usado en Hispalinux³. Básicamente *freevote* es un software distribuido bajo licencia libre, que permite realizar votaciones electrónicas en la red y que por tanto permite ejercer directamente el control de una organización o sociedad a sus miembros. Por supuesto, se trata de un sistema que todavía está muy verde, que puede ser cuestionado desde múltiples aspectos (seguridad, trazabilidad, etc.), pero es una muestra de que es posible implementar este tipo de sistemas.

La oposición a la implantación de este tipo de votaciones no tiene fundamento técnico. De hecho existe una crítica muy feroz a la democracia directa como sistema sobre todo desde la casta de los políticos. Desde su punto de vista un sistema político basado en estos principios estaría abocado al “populismo”, lo cual por cierto no deja en muy buen lugar sus actuaciones, pues quiere decir que ellos no se realmente los representantes del pueblo. Otra crítica es la propensión de estos sistemas a la demagogia.

De nuevo el mundo del software libre está indicando cual puede ser el camino para resolver estos problemas. Por ejemplo, llevamos bastante tiempo usando sistemas de filtrado y calificación de las argumentaciones, que se usan con relativo éxito en los *weblogs* como BarraPunto⁴. Con sistemas

¹<http://www.indra.es>

²<http://www.replysystems.com/>

³<http://www.hispalinux.es>

⁴<http://barrapunto.com>

como este es la propia comunidad la que va evaluando las opiniones, permitiendo a los lectores circunstanciales o con poco tiempo leer solamente los aspectos más interesantes. El sistema, al ser evaluado por la comunidad, reconoce los argumentos de autoridad, porque reconocen a los autores y porque requieren participar en el sistema para poder opinar.

Como de costumbre para muchos la democracia directa puede sonar a utópico o irrealizable. Yo creo que es un sistema más justo y que a día de hoy podría ser implementable. Quizás fuese el momento de empezar a pensar en él, probándolo por ejemplo en algunos niveles de la administración. Quedan por supuesto muchos aspectos por resolver: la redacción técnica de las leyes, la situación de los funcionarios, de la justicia, etc.

Algunos enlaces

Para terminar acompaño el artículo con algunos enlaces más que permitan a los lectores crearse su propia opinión, indicando sistemas que ya funcionan, definiciones y críticas a estas ideas:

- Sistema libre de voto de electrónico (Freevote) usado en Hispalinux: <http://oasis.dit.upm.es/~jantonio/>
- Definición de *tecnodemocracia* en Wikipedia: <http://www.wikipedia.org/wiki/Techno-democracy>
- Discusión sobre *democracia directa* en Wikipedia: <http://www.wikipedia.org/wiki/Democracy>
- Argumentación contraria al uso de sistemas electrónicos de Rebecca Mercuri: <http://www.notablessoftware.com/e>

©2002 Vicente Matellán Olivera. vmo@barrapunto.com

Se otorga permiso para copiar y distribuir este documento completo en cualquier medio si se hace de forma literal y se mantiene esta nota.